

CONDICIONES GENERALES DE VIAJE

A efectos de las presentes Condiciones Generales, la ficha técnica y la información contenida en el las páginas web: www.surfcamp.it, www.kiteandwindcamp.com, www.surfaccommodation.com, www.soulridercamp.com, www.prosurftravel.com, www.soulridercamp.es, <http://www.obm.surfcamp.it> en relación con el paquete turístico son objeto del contrato de viaje. El contenido de la información contenida en el contrato de viaje es vinculante para el organizador o vendedor, a menos que se produzca al menos una de las siguientes circunstancias:

- que los cambios en dicha información se han comunicado claramente al consumidor por escrito antes de la celebración del contrato y que esta posibilidad se ha incluido específicamente en el programa
- realizar cambios en el contrato después de su celebración, a reserva de un acuerdo escrito entre las partes contratantes

1. Regulación jurídica aplicable al contrato de venta de paquetes turísticos y aceptación de las Condiciones Generales

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Decreto Legislativo nº 1/2007, de 16 de noviembre, en la Ley 7/1998, de 13 de abril, de las Condiciones Generales de Negociación (14/04/1998) y en otras disposiciones aplicables. Estos Términos y Condiciones incluyen en todos los paquetes de venta de paquetes turísticos y obligan a las partes junto con las condiciones especiales acordadas en el contrato o que constituyen los documentos de viaje entregados en el momento de la firma del contrato.

2. Organización

La organización de paquetes turísticos fue realizada por SOUL RIDER TOUR S.L. ubicado en vía ISLA CANARIAS n. 20 puerto 31, 35660 Corralejo Las Palmas NIF B76191030 con Licencia de Empresa Agencia de Viajes No. I-AV-0003076.1, con cobertura de seguro AXA Polizza RC n. 46577233

3. Precio

3.1 El precio del paquete turístico incluye

1. Ida y vuelta, cuando este servicio es proporcionado por el paquete contratado, y depende del tipo de transporte, característica y categoría de la oferta
2. Estancia nocturna cuando este servicio esté incluido en el paquete contratado y el régimen alimentario contratado en el plan de viaje
3. Impuestos e impuestos sobre estructuras hoteleras u otras estructuras, impuestos indirectos: IVA y IGIC
4. todos los demás servicios y accesorios especificados o añadidos concretamente en el contrato de viaje
5. los costes de gestión, desglosados en detalle

3.2 Cambios en los precios

El precio del paquete turístico, con referencia al catálogo o programa de página web o fuera de catálogo y cualquier actualización de los mismos catálogos o páginas programas web o añadidas posteriormente, se calculó sobre la base del tipo de cambio, tarifas de transporte, los costos de combustible y los impuestos en vigor en la fecha del programa o en la fecha de las actualizaciones. Cualquier cambio en el precio de los elementos mencionados anteriormente pueden dar lugar a un aumento o una disminución en el precio final del paquete.

Estas variaciones serán notificadas al consumidor, por escrito o por cualquier otro medio que permita tener la confirmación de la recepción de dicha comunicación, dando la posibilidad de dar la misma al comienzo sin penalizaciones o aceptar la modificación del contrato. En cualquier caso el precio se incrementará en los 20 días previos a la salida.

3.3 Exclusiones

3.3.1 El precio del paquete no incluye

Visados, tasas de aeropuerto, y / o de entrada / salida, honorarios certificados de vacunación, "extras" tales como café, vino, licores, aguas minerales, las dietas especiales - incluso en situaciones

de pensión completa o media pensión salvo acuerdo expreso en el contrato - lavado y planchado de ropa, servicios de hotel opcionales, y, en general, cualquier otro servicio que no está incluido en el apartado "el precio del paquete incluye" o no específicamente incluido en el programa, en el contrato en los documentos de viaje firmado por el consumidor.

3.3.2 Las excursiones y tours opcionales

En el caso de excursiones o visitas facultativas que no están bajo contrato originalmente, se debe tener en cuenta que no son parte del contrato. Su publicación en el programa / sitio web es de carácter informativo y el precio cotizado expresa una "estimación". Por lo tanto en el momento de su llegada al lugar, esto puede conducir a cambios en sus costos que alteren el precio estimado publicada.

Por otra parte, estas visitas se ofrecerán a los consumidores con las condiciones específicas y los precios definitivos sólo cuando es posible alcanzarlos.

3.3.3 vuelco

Dentro del precio del paquete no incluye propinas.

4. Pago. Registro y reembolsos

Tras el registro, la agencia requerirá un depósito de valor que oscila entre un mínimo de 15% a un máximo de 100% del precio del paquete en función del destino y el tipo de paquete requerido a fin de proceder la confirmación del contrato. La falta de pago de las cantidades anteriormente mencionadas, en las condiciones y en las fechas establecidas en el contrato constituye cláusula de rescisión como para determinar la resolución adecuada, poniendo en su lugar las condiciones establecidas en el párrafo siguiente.

Todos los reembolsos posteriores en su caso, se adaptarán de acuerdo con las condiciones del contrato y el programa, no se hará ningún reembolso por servicios no utilizados voluntariamente por el consumidor.

5.

Recuerdo del consumidor. Viaje y cancelación de viaje por no haber alcanzado el número mínimo proporcionado

Una vez confirmada la reserva, Soul Rider Tours S.L cargará al consumidor, en caso de cancelación o modificación, los gastos administrativos por un importe fijo de 30 € para que la práctica se agregue a las sanciones comunicadas de vez en cuando por los prestadores de servicios.

En cualquier momento, el consumidor podrá renunciar a los servicios celebrados en el contrato mediante el ejercicio del derecho de desistimiento y el derecho al reembolso del importe pagado, ya sea el valor total del bulto o un anticipo. A menos que se trate de retirada debido a

1

sin embargo, el consumidor tendrá que cubrir los costos de cancelación de Soul Rider Tours S.L de la siguiente manera:

Penalidades de Cancelación Voluntaria son:

5% del importe total del paquete turístico hasta 30 días antes de la salida

20% del total del paquete turístico de 29 a 15 días antes de la salida 50% del total del paquete

turístico de 14 a 5 días antes de la salida 100% del total del paquete turístico en los 4 días previos a la salida

El valor de la tasa de cancelación establecida anteriormente estará sujeto a aumentos debido a la cantidad del billete de avión si se incluye en el paquete turístico y si ya se ha emitido. Las tarifas especiales de boletos incluidos en paquetes turísticos no permiten la cancelación, reembolso o reemplazo.

No se pagará ningún reembolso al viajero que decida suspender el viaje o permanecer ya o en caso de no presentarse.

En caso de que los servicios contratados y cancelados estuvieran sujetos a condiciones económicas especiales, como en el caso de líneas aéreas, cruceros, alquiler de coches (con cancelación de una multa del 100%) los gastos de cancelación serán los establecidos por el proveedor .

En caso de cancelación del paquete turístico por el vendedor / organizador por no haber alcanzado el número mínimo de participantes previsto y expresamente especificado en la oferta y en el

contrato de viaje, el consumidor sólo tendrá derecho al reembolso del precio total o del depósito ya pagado, sin tener derecho a reclamar una suma de indemnización, siempre y cuando Soul Rider Tours SL haya notificado la cancelación por escrito al menos 5 días antes de la fecha de inicio programada.

El consumidor será informado de los costes derivados de la cancelación en el momento de la aceptación del contrato, dando la oportunidad de disponer de pólizas especiales contra los costes de cancelación del paquete, accidentes y equipaje.

El consumidor de la retirada podrá ser sustituido por otra persona, siempre que el organizador sea informado por escrito al menos 15 días laborables antes de la fecha fijada para la salida y recibiendo al mismo tiempo una comunicación sobre las razones

sustitución y generalidad del cesionario. Es necesario que el cesionario reúna todas las condiciones para el uso del servicio y, en particular, los requisitos relativos al pasaporte, visados y certificados sanitarios; que los mismos servicios, u otros servicios sustitutivos, pueden estar disponibles como resultado del reemplazo; y que el sustituto y / o el cesionario reembolsen al organizador por cualquier gasto adicional incurrido para realizar el reemplazo, en la medida en que se cuantifique antes de la venta.

6. Cambios

Soul Rider Tours S.L se compromete a proporcionar a sus clientes todos los servicios contenidos en el programa / oferta que dio origen al contrato de viaje, sujeto a los términos y condiciones estipulados, salvo que:

- a) antes de comenzar el viaje, el organizador debe modificar de forma significativa uno o más elementos del contrato, notificando de inmediato al consumidor por escrito, indicando el tipo de modificación y variación del precio de acuerdo con ello,
- b) En este caso, el consumidor, a menos que las partes acuerden otra cosa, puede decidir rescindir el contrato sin ninguna penalización o aceptar el cambio. El consumidor deberá comunicar su decisión a Soul Rider Tours S.L dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de la variación mencionada en el párrafo anterior. Si el consumidor no notifica ninguna decisión dentro de los términos indicados, se aceptará la variación y, por lo tanto, el paquete turístico alternativo propuesto.
- c) si el consumidor decide cancelar el contrato como consecuencia de un cambio de la misma no es atribuible a su voluntad, él tendrá derecho a la devolución del importe pagado, o para aceptar un paquete alternativo si el organizador podrá proponerlo, sin recargo de precio o con la devolución del superávit de precio, si el segundo paquete tiene un valor inferior al primero. El consumidor tendrá el mismo derecho si no recibe la confirmación del viaje dentro de los términos del contrato.
- d) a las cancelaciones distintos de los causados por fuerza mayor, accidente o no alcanzar el número mínimo de participantes, así como por la falta de aceptación por parte del consumidor del paquete turístico alternativo ofrecido, el organizador será responsable del pago de una indemnización por incumplimiento de contrato, en su caso, corresponderá al 5% del precio total del viaje si el fallo se produjo en el período comprendido entre 2 meses y 15 días antes de la salida, el 10% si se produjo en el período comprendido entre 15 a 3 días antes de la salida y al 25% si el incumplimiento ocurre en 48h antes del inicio del viaje.
- e) ninguna obligación de indemnización en los siguientes casos:

1. 2.

cancelación por no haber alcanzado el número mínimo de participantes

cancelación por la fuerza, es decir, fuera de la organización, de carácter extraordinario e impredecible, cuyas consecuencias no hubieran podido evitarse mientras actuaran con la debida diligencia

f) el organizador, si después de la salida no puede proporcionar por cualquier motivo, excepto por un hecho imputable al consumidor, una parte esencial de los servicios incluidos en el contrato, proporcionará soluciones alternativas para la continuación del viaje y sin suplementos del precio del contratista. (g) Si los servicios prestados son de valor inferior o superior a los originalmente prestados, deberán reembolsar o suscribir el importe igual a dicha diferencia. Si el consumidor continúa el viaje con las soluciones propuestas por el organizador, se aceptará la propuesta

alternativa.

si no hay solución alternativa no es posible, o si la solución propuesta por el organizador es rechazado por el consumidor por razones probadas y justificadas, el organizador proporcionará sin costo adicional, un medio de transporte equivalente a la prevista originalmente para el regreso al lugar de partida o a cualquier otro lugar convenido, de acuerdo con la disponibilidad de medios y lugares, y reembolsará la magnitud de la diferencia entre el coste de los servicios prestados y el de los servicios prestados.

h) En caso de quejas, el organizador debe trabajar diligentemente para encontrar las soluciones adecuadas

i) en ningún caso, el organizador se hace responsable de cualquier cosa que no esté previsto en el contrato y si el viaje es cancelado por las razones expuestas en el apartado e), no existiendo ninguna obligación de la misma una compensación de los costes de servicio

j) si algunos servicios incluidos en la oferta, como las transferencias y la asistencia

2

en el lugar o similares, no se mostraron satisfechos, sobre todo por razones ajenas al proveedor y no imputable al organizador, este reembolso del importe del transporte alternativo utilizado por el cliente al momento de la presentación de un recibo o factura.

7. Obligación del consumidor de notificar el contrato por incumplimiento del contrato

Cualquier falla en el contrato debe ser invocado por el consumidor "in situ" o en todo caso en la mayor parte corta como sea posible para que el organizador, su representante local o la guía pueden remediar la situación con prontitud. Si no es así, el incumplimiento contractual no puede ser impugnado. Si las soluciones alternativas no satisfacen al consumidor, por lo tanto, él debe presentar una queja, por escrito o en otra forma, el organizador o el vendedor no más tarde de 30 días hábiles.

8. Prescripción de acciones

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el plazo de prescripción de las reclamaciones derivadas de los derechos reconocidos en el cuarto libro de la Real Decreto Legislativo 1/2007 es de 2 años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 de dicho libro.

9. Responsabilidad

9.1 Generalidades

El organizador es responsable de los daños causados al consumidor debido a la ejecución total o parcial del contrato, si estos pueden realizar por sí o por terceros proveedores de servicios, con sujeción a la derecha del organizador a tomar medidas contra los proveedores igual que los servicios. Dicha responsabilidad deja de existir cuando:

1. Comprobar que el evento es atribuible al consumidor (incluidas las iniciativas emprendidas de forma autónoma por éste durante la ejecución de los servicios turísticos)

2. Comprobar que el evento se debe a circunstancias ajenas a la prestación de servicios contratados, por accidente, imprevisibles e insolubles

3. Demuestre que las causas son de fuerza mayor, o por circunstancias que el mismo organizador no pudo, según la diligencia profesional, razonablemente prever o resolver

4. Demuestre que estos defectos se deben a eventos imprevisibles en cualquier caso por parte del organizador. Sin embargo, incluso si la exclusión de responsabilidad en los casos establecidos en los apartados 2,3 y 4, será necesario que el organizador y el detallista del paquete de prestar la asistencia necesaria requerida para el consumidor que se encuentre en dificultades.

9.2 Límites para los daños

En cuanto al límite de indemnización por daños y perjuicios resultantes de la no ejecución del contrato o la mala ejecución de los servicios incluidos en el paquete, que se rige por las disposiciones de las convenciones internacionales sobre la materia.

10. Pasaportes, visados y documentos de viaje

Todos los consumidores, sin excepción (niños e infantes incluidos), están obligados a proporcionar documentación personal y familiar (pasaporte o documento de identidad) de conformidad con la ley del país de destino. Ellos serán responsables de la obtención de visas, pasaportes, certificados de

vacunación, etc. cuando el viaje lo requiera.

El organizador declina cualquier responsabilidad si se rechaza concesión de visados por la Autoridad por causas particulares del consumidor, o si se les negó la entrada en el país por falta de requisitos impuestos o un defecto o falta de documentación requerida. Atribuirá al consumidor la responsabilidad de cualquier gasto derivado de actos de esta naturaleza, aplicando en este caso las condiciones y normas establecidas para los casos de cancelación voluntaria de servicios por el consumidor. El consumidor también se comunicará por escrito al organizador en el momento de la reserva de las solicitudes particulares que pueden estar sujetos a disposiciones específicas sobre los arreglos de viaje, siempre que tal aplicación sea posible. El consumidor está obligado a informar al vendedor y el Organizador de cualquier sus requisitos o condiciones (embarazo, alergias a los alimentos, discapacidad, etc ...) y para especificar explícitamente la solicitud de servicios personalizados. Los niños menores de 18 años deben traer un permiso por escrito y firmar por sus padres o tutores si esto es solicitado por las autoridades locales.

11. Información que el Organizador debe entregar al consumidor

En el momento de firmar el contrato, el consumidor debe recibir el organizador de toda la información específica acerca de la documentación necesaria para el viaje elegido, la información sobre el seguro opcional para cubrir los gastos de cancelación y / o seguro de accidentes y asistencia cubrir los gastos de repatriación en caso de accidente, enfermedad o muerte, y, finalmente, la información de los riesgos probables relacionadas con el destino de viaje en relación con la Ley general de Defensa y protección de los consumidores.

12. Clasificación del Hotel

La clasificación oficial de las estructuras se proporciona en el catálogo o en otro material informativo sobre la base de las indicaciones explícitas y formales de las autoridades competentes del país donde se presta el servicio.

En ausencia de clasificaciones oficiales reconocidos por las autoridades públicas competentes de los estados miembros de la UE, donde se presta el servicio, el organizador se reserva el derecho a suministrar en el catálogo o folleto en su propia descripción del alojamiento con el fin de permitir una evaluación y posterior aceptación por el consumidor

13. Cláusula compromisoria

Soul Rider Tours S.L declara expresamente su renuncia a presentar sus solicitudes al Tribunal Arbitral por cualquier asunto que surja de la existencia de tal contrato.

14. Validez

La validez de estas Condiciones Generales de Viaje será de 1 año.